

FACULTAD DE CIENCIAS
UNIVERSIDAD DE CHILE

UNIVERSIDAD DE CHILE
CONTRALORIA UNIVERSITARIA

CURSA CON ALCANCE

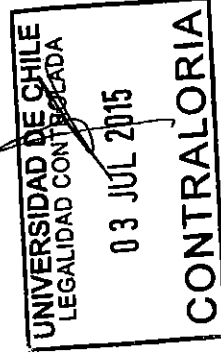
OF. N° 644 0 3 JUL 2015



AUTORIZA TRATO DIRECTO Y PAGO CON
LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA
DE CHILE RUT 81.698.900-0.

RESOLUCIÓN MP N°333/2015

Santiago, 12 de junio de 2015



Con esta fecha el Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile, ha expedido la siguiente resolución:

VISTOS:

La ley N° 19.886, sobre Bases de Contratos de Suministros y Prestaciones de Servicios; el Decreto Supremo N° 250 de 2004, que aprueba reglamento de la Ley N° 19.886; el estatuto de la Universidad de Chile contenido en el D.F.L N° 153 de 1981, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, contenido en el D.F.L N° 3 de 2006, Decreto Supremo N° 180 del Ministerio de Hacienda de 1978; en los Decretos Universitarios N° 2761 de 2014, 2949 de 2010 y la Resolución N° 1.600 de 2006 de la Contraloría General de la República y la Resolución N° 00300 del 31 de marzo de 2010 de la Universidad de Chile.



CONSIDERANDO

1. Que, el Dr. Bruce K. Cassels Niven, académico del Departamento de Química de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile, mediante carta de fecha 08 de junio del año en curso, solicita realizar pago a la PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE, RUT 81.698.900-0, por la suma de \$ 1.785.000.- (un millón setecientos ochenta y cinco mil pesos), con impuesto I.V.A. incluido.
2. Que, es financiado con recursos del Proyecto CONAF 055/2013, titulado: "Bases para el aprovechamiento sustentable de las hojas medicinales de *peumus boldus* y *cryptocarya alba*, según parámetros biométricos y químicos".
3. Que, se requiere en forma urgente contratar los servicios de análisis de alcaloides por cromatografía líquida de ultra alta presión (UHPLC-MS/MS), acoplado a detector de masas para la identificación y cuantificación de alcaloides. Cabe mencionar que en el primer año de ejecución del proyecto CONAF 055/2013, se contrataron servicios similares con el Centro de Estudios para el Desarrollo de la Química (CEPEDEQ), dependiente de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas. Como es una operación interorganismos universitarios, CONAF lo aceptó solo por el primer año. Ante esta situación se vio en la necesidad de buscar donde realizar estas muestras. Se consultó a la Universidad de Santiago sin obtener respuesta y en la Unidad Central de Instrumentación (CIPUC) de la Pontificia Universidad Católica de Chile, a partir del mes de marzo recién pasado, empezaron a dar el servicio de análisis del equipo ABSciex Triple Quad 4500 UHPLC. Si bien es cierto la Pontificia Universidad Católica de Chile no es la única

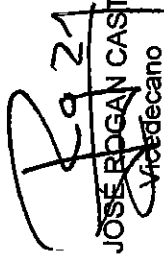
entidad que ofrece el servicio en Chile, ésta presenta varias ventajas: rapidez en la entrega de los resultados, un técnico entrenado en el uso del equipo, trato directo para discutir los resultados y repitiendo muestras si es necesario sin costo adicional. Con la finalidad de no comprometer los resultados del proyecto se requiere con urgencia estos servicios. El laboratorio de Biodinámica del Departamento de Química de la Facultad de Ciencias ha trabajado durante varios años con los profesionales de la Unidad Central de Instrumentación de la Pontificia Universidad Católica de Chile por lo que dan garantía de seriedad.

4. Que, lo anteriormente expuesto, configura una causal establecida en el artículo 10 N°7 letra k) de la Ley N° 19.886, sobre contratos administrativos de suministro de prestación de servicios, lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 1.562 de 2005 del Ministerio de Hacienda, en la especie se dan los presupuestos que permiten la compra directa, toda vez que se logra atender la urgencia producida.
5. Que, se adjunta Cotización N° 1548 de fecha 29 de abril de 2015 de la PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE, RUT 81.698.900-0, por la suma \$ 1.785.000.- (un millón setecientos ochenta y cinco mil pesos) con impuesto I.V.A. incluido,
6. Que, de acuerdo a lo anterior, dicto lo siguiente:

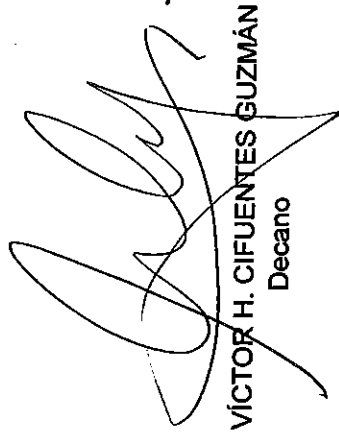
RESUELVO

1. Autorízase trato directo y pago por la suma de \$ 1.785.000.- (un millón setecientos ochenta y cinco mil pesos), impuesto I.V.A. incluido, a la Pontificia Universidad Católica de Chile, RUT: 77.453.910-7.
2. Impútese el pago derivado de la presente Resolución al Título A. Subtítulo 2 ítem 2.6 del Presupuesto Universitario Vigente para el año 2015.
3. Publíquese la presente Resolución en el Sistema de Información portal www.mercadopublico.cl

Anótese, comuníquese y envíese a la Contraloría Universitaria para su respectivo control de legalidad.


Dr. JOSÉ ROGAN CASTILLO
Vicedecano




DR. VÍCTOR H. CIFUENTES GUZMÁN
Decano


PEDRO S. ARANCIBIA ALFARO
Director Económico y Administrativo (S)

SOLICITUD DE COMPRA

Ley N° 19.886

Solicitado por: Proyectos Investigación En cumplimiento con lo establecido en la Ley 19.886 de compras públicas y/o, Bruce Cassels Niven Anexo N° 7253
Laboratorio Química Biodinámica
Correo Electrónico: bcassels@uchile.cl solicito se efectue la adquisición mediante la vía de 8 Compra directa DL 250/art.107/K a través del portal www.mercadopublico.cl, de lo siguiente:

Defina el bien y/o servicio a adquirir claramente

10,5 horas para el desarrollo de un método de cromatografía líquida de ultra alta presión acoplado a masas (UHPLC-MS/MS) para la identificación y cuantificación de los alcaloides presentes en Cryptocarya alba (peumo) y Peumus boldus (boldo). Además, el análisis de 57 muestras, incluidos los patrones.

En el caso de Licitación Pública incorpore un valor Disponible \$ 1.785.000

Si la adquisición supera las 3 U. T. M. que establece la Ley 19,886 los Criterios de Evaluación, serán los siguientes:

Precio	<u>30</u>	Experiencia	<u>30</u>	Servicio Técnico	<u>0</u>	Post Venta	<u>0</u>
Plazo Entrega	<u>30</u>	Metodología	<u>10</u>	Recargo Flete	<u>0</u>	Comp. Anterior	<u>0</u>
Requisitos Técnicos	<u>0</u>	Otros Criterios	<u>0</u>				

Definir Otros Criterios de Evaluación

Indicar por que se necesita lo solicitado:

Es una técnica de mayor precisión a la que tenemos disponible en el laboratorio (HPLC) y permite analizar bajas concentraciones ya que lo mínimo son 5 ppb pudiendo detectar infimas concentraciones de alcaloides.

Fuente de Financiamiento

Proyecto CONAF 055/2013

Sr. Juan Carlos Hidalgo

Nombre y Firma

Autorización Presupuestaria

APROBADO

Depto. de Proyectos

Fecha: 08/06/15

Facultad de Ciencias

Universidad de Chile

Dr. Bruce Cassels Niven

Nombre y Firma

Jefe de Unidad y/o

Director de Proyecto

En Santiago a,

lunes 08 de junio de 2015

dd/mm/aa

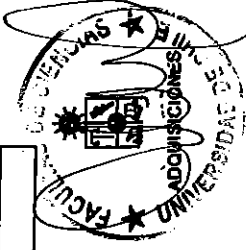
Recepción Adquisiciones: MP-321

N° Resolución

ID: 5434-

08 JUN 2015

dd/mm/aa





Universidad de Chile - Facultad de Ciencias - Departamento de Química
Casilla 653 - Santiago 1, Chile Tel: (56-2) 2271 3881 Fax: (56-2) 2271 3888

e-mail : bcassels@u.uchile.cl

Santiago, 08 de junio de 2015

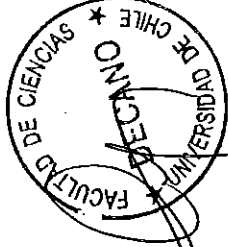
Dr. Víctor Cifuentes
Decano
Facultad de Ciencias
Universidad de Chile

Estimado Sr. Decano:

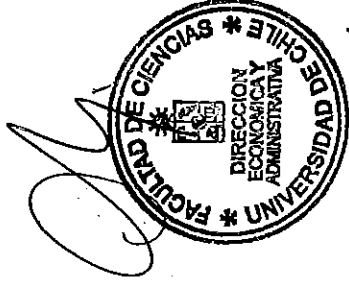
Nuestro laboratorio necesita en forma urgente contratar los servicios de análisis de alcaloides por cromatografía líquida de ultra alta presión (UHPLC-MS/MS) acoplado a detector de masas para la identificación y cuantificación de alcaloides. Cabe mencionar que el primer año de ejecución del Proyecto CONAF 055/2013 se contrataron servicios similares en el Centro de Estudios para el desarrollo de la química (CEPEDEQ), dependiente de la Facultad de Química y Farmacia, como es una contratación de servicios dentro de la Universidad de Chile el único documento permitido por el SII y por la contraloría interna de la Universidad fue la "Compraventa interna", documento que fue aceptado por el contralor de CONAF sólo para la primera rendición. Ante esto nos vimos en la necesidad de buscar donde realizar estas muestras, se consultó en la Universidad de Santiago sin obtener respuesta y en la P. Universidad Católica en la Unidad Central de Instrumentación (CIPUC) a partir de marzo de este año empezaron a dar el servicio de análisis del equipo ABSciex Triple Quad 4500 UHPLC. Si bien la Unidad Central de Instrumentación de la PUC no son los únicos en ofrecer el servicio en Chile presentan varias ventajas. Rapidez en la entrega de resultados, técnico entrenado en el uso del equipo y trato directo para discutir los resultados, repitiendo muestras sin costo adicional. Por eso para no comprometer los resultados del proyecto solicito contratar de forma urgente estos servicios. Además, hemos trabajado durante varios años con los profesionales de esta unidad por lo que nos dan garantía de seriedad y profesionalismo.

Esperando una acogida favorable, saludo a Ud. muy atentamente.

V. B. J.



10 JUN 2015



Dr. Bruce K. Cassels

10 JUN 2015





Pontificia Universidad Católica de Chile

FACULTAD DE QUIMICA

Av. Vicuña Mackenna 4860 - Fono 6864379 - Fax 6864744



Señor(es) **Universidad de Chile**
Dirección **Las Palmeras N° 3425 - Nuiña**
Att. **Bruce Cassels N.**
Por lo siguiente:

Santiago, **29** de **Abril** de 200 **2015**

COTIZACION N° **1548**

R.U.T. **60.910.000-1**

Telefono: **5767335** Fax: **9787329**

PROYECTO CONAF 055/2013:

- LC-MS/MS; 10,5 Hrs. de desarrollo de método + 57 muestras en cromatografía

Valores netos

1.500.000.-
285.000.-
1.785.000.-



1.785.000.-

1.500.000.=

Total \$ **1.500.000 =**

Los valores mencionados no incluyen I.V.A. y tienen una validez de **07** días.

Consultar a **Claudio López A.** **223544670**

Laboratorio **Subdirección Administrativa** **6864744**

Imp. HOMERO Fono 5211530 E-mail: hoyer@u.ck

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE
FACULTAD DE QUIMICA
Sub-Dirección Administrativa

[Signature]
R. Ponce

Sub-Dirección de Química

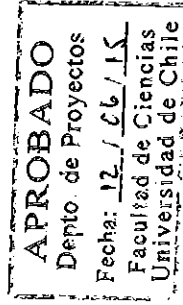
Santiago, junio 12 de 2015

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

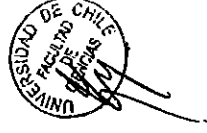
De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por la Ley N° 20.798 de Presupuestos del Sector Público 2015, certifico que a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios, indicados en la Resolución MP N° 333/2015 (12.06.2015).

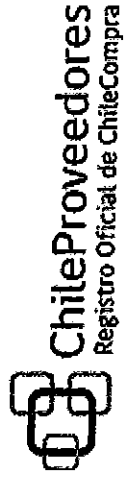
Monto Total: \$ 1.785.000.-

Proyecto CONAF 055/2013



Sr. Juan Carlos Hidalgo G.
Jefe de Proyectos





Chile Proveedores
Registro Oficial de ChileCompra



Mesa Ayuda 600 7000 600

Chile Proveedores
Registro Electrónico de Proveedores del Estado
Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 16/06/2015 14:41

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.
Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

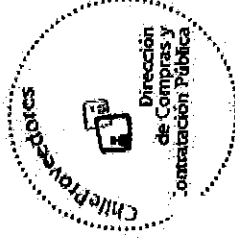
Rut Proveedor	Razón Social	Estado
81.698.900-0	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.
Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con ChileProveedores.



Imprimir Certificado

**FACULTAD DE CIENCIAS
UNIVERSIDAD DE CHILE**

AUTORIZA TRATO DIRECTO Y PAGO CON
LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA
DE CHILE RUT 81.698.900-0.

RESOLUCIÓN MP N°333/2015

Santiago, 12 de junio de 2015

Con esta fecha el Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile, ha expedido la siguiente resolución:

VISTOS:

La ley N° 19.886, sobre Bases de Contratos de Suministros y Prestaciones de Servicios; el Decreto Supremo N° 250 de 2004, que aprueba reglamento de la Ley N° 19.886; el estatuto de la Universidad de Chile contenido en el D.F.L N° 153 de 1981, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, contenido en el D.F.L N° 3 de 2006, Decreto Supremo N° 180 del Ministerio de Hacienda de 1978; en los Decretos Universitarios N° 2761 de 2014, 2949 de 2010 y la Resolución N° 1.600 de 2006 de la Contraloría General de la República y la Resolución N° 00300 del 31 de marzo de 2010 de la Universidad de Chile.



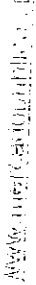
CONSIDERANDO

1. Que, el Dr. Bruce K. Cassels Niven, académico del Departamento de Química de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile, mediante carta de fecha 08 de junio del año en curso, solicita realizar pago a la PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE, RUT 81.698.900-0, por la suma de \$ 1.785.000.- (un millón setecientos ochenta y cinco mil pesos), con impuesto I.V.A. incluido.
2. Que, es financiado con recursos del Proyecto CONAF 055/2013, titulado: "Bases para el aprovechamiento sustentable de las hojas medicinales de *peumus boldus* y *cryptocarya alba*, según parámetros biométricos y químicos".
3. Que, se requiere en forma urgente contratar los servicios de análisis de alcaloides por cromatografía líquida de ultra alta presión (UHPLC-MS/MS), acoplado a detector de masas para la identificación y cuantificación de alcaloides. Cabe mencionar que en el primer año de ejecución del proyecto CONAF 055/2013, se contrataron servicios similares con el Centro de Estudios para el Desarrollo de la Química (CEPEDEQ), dependiente de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas. Como es una operación interorganismos universitarios, CONAF lo aceptó solo por el primer año. Ante esta situación se vio en la necesidad de buscar donde realizar estas muestras. Se consultó a la Universidad de Santiago sin obtener respuesta y en la Unidad Central de Instrumentación (CIPUC) de la Pontificia Universidad Católica de Chile, a partir del mes de marzo recién pasado, empezaron a dar el servicio de análisis del equipo ABSciex Triple Quad 4500 UHPLC. Si bien es cierto la Pontificia Universidad Católica de Chile no es la única

entidad que ofrece el servicio en Chile, ésta presenta varias ventajas: rapidez en la entrega de los resultados, un técnico entrenado en el uso del equipo, trato directo para discutir los resultados y repitiendo muestras si es necesario sin costo adicional. Con la finalidad de no comprometer los resultados del proyecto se requiere con urgencia estos servicios. El laboratorio de Biodinámica del Departamento de Química de la Facultad de Ciencias ha trabajado durante varios años con los profesionales de la Unidad Central de Instrumentación de la Pontificia Universidad Católica de Chile por lo que dan garantía de seriedad.

4. Que, lo anteriormente expuesto, configura una causal establecida en el artículo 10 N°7 letra k) de la Ley N° 19.886, sobre contratos administrativos de suministro de prestación de servicios, lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 1.562 de 2005 del Ministerio de Hacienda, en la especie se dan los presupuestos que permiten la compra directa, toda vez que se logra atender la urgencia producida.
5. Que, se adjunta Cotización N° 1548 de fecha 29 de abril de 2015 de la PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE, RUT 81.698.900-0, por la suma \$ 1.785.000.- (un millón setecientos ochenta y cinco mil pesos) con impuesto I.V.A. incluido,
6. Que, de acuerdo a lo anterior, dicto lo siguiente:

RESUELVO

1. Autorízase trato directo y pago por la suma de \$ 1.785.000.- (un millón setecientos ochenta y cinco mil pesos), impuesto I.V.A. incluido, a la Pontificia Universidad Católica de Chile, RUT: 77.453.910-7.
2. Impútese el pago derivado de la presente Resolución al Título A. Subtítulo 2 ítem 2.6 del Presupuesto Universitario Vigente para el año 2015.
3. Publíquese la presente Resolución en el Sistema de Información portal 

Anótese, comuníquese y envíese a la Contraloría Universitaria para su respectivo control de legalidad.

FDO.DR.VICTOR CIFUENTES GUZMÁN, Decano; DR JOSE ROGAN CASTILLO, Vicedecano

Lo que transcribo para su conocimiento

Saluda a Ud.,



SR. PEDRO ARANCIBIA ALFARO
Director Económico y Administrativo (S)



UNIVERSIDAD DE CHILE
CONTRALORIA

CONUCHILE (O) N° 644.-

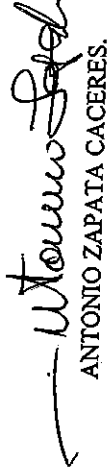
ANT. : RESOLUCIONES
MP N° 231 / 2015;
MP N° 333 / 2015.
FACULTAD DE CIENCIAS
MAT. : DA CURSO A RESOLUCIONES
CON ALCANCE QUE INDICA

SANTIAGO, 03 JUL 2015

DE : CONTRALOR DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE.
A : SR. DECANO FACULTAD DE CIENCIAS

No obstante la falta de oportunidad que adolecen, dada la antelación con que, conforme los antecedentes, se ha recibido las correspondientes prestaciones, se procede a dar curso a las resoluciones del rubro, considerando el estado en que se encuentra el proceso, en cada caso, correspondiente, esto es, atendiendo al legítimo interés de proveedores en su culminación y regularización, dado que se trata de situaciones jurídicas consolidadas, y a efectos que se complete, además, su tramitación, en observancia de principios, de buena fe, y de equidad entre partes.

Lo saluda atentamente


ANTONIO ZAPATA CACERES.



DISTRIBUCION
1.- Sr. Decano Facultad de Ciencias
2.- Sr. Vicedecano (c.i.)
Archivo.